



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 125-2011-OSINFOR

Lima, 01 JUL. 2011

VISTO:

El Informe N° 155-2011-OSINFOR-OA, del 30 de Junio de 2011, mediante el cual el Jefe (e) de la Oficina de Administración remite para su aprobación, el expediente de contratación para la adquisición de 700 millares de papel bond de 80 gramos con sello de agua; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, una vez reunida la información sobre las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial y certificación de crédito presupuestario, la dependencia encargada de las contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación;

Que, habiéndose cumplido con reunir la información sobre las características técnicas, valor referencial y certificación de crédito presupuestario mediante Nota N° 0000000521, del 10 de junio de 2011, para la adquisición de 700 millares de papel bond de 80 gramos con sello de agua, solicitado por el Responsable de Almacén, de la Oficina de Administración, mediante Informe N° 05-2011-OSINFOR/VMLC, del 17 de enero de 2011, resulta necesario aprobar el respectivo expediente de contratación;

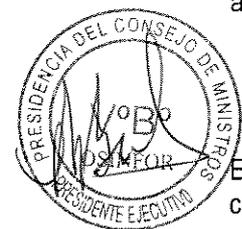
Que, en este sentido, a efectos de convocar el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía previsto en el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2011 del OSINFOR; asignado con el número 02; resulta necesario designar a los miembros del Comité Especial que tendrán a su cargo la conducción del citado proceso;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y,

Con las visaciones, de los Jefes de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el expediente de contratación para la adquisición de 700 millares de papel bond de 80 gramos con sello de agua, mediante el proceso de selección clásico de Adjudicación de Menor Cuantía N° 009-2011-OSINFOR, por el valor referencial de S/. 20,276.67 (Veinte mil doscientos setenta y seis y 67/100 nuevos soles); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO 2º.- Designar a los miembros del Comité Especial que tendrán a su cargo la conducción del proceso de selección clásico de Adjudicación de Menor Cuantía N° 009-2011-OSINFOR, para la adquisición de 700 millares de papel bond de 80 gramos con sello de agua, por el valor referencial de S/. 20,276.67 (Veinte mil doscientos setenta y seis y 67/100 nuevos soles), el mismo que estará conformado por las siguientes personas:

Miembros titulares:

- Marco Antonio Madge Castro (Presidente)
- Katerin Rosario Torres Cortez (Miembro)
- Victor Manuel López Collazos (Miembro)

Miembros suplentes:

- Edgar Alvarado Carballido (Presidente Suplente)
- Juan Carlos Quispe Leyva (Miembro Suplente)
- Victor Aldave Barrenechea (Miembro Suplente)

ARTÍCULO 3º.- El Comité Especial deberá instalarse en forma inmediata a su designación, y en el cumplimiento de sus funciones deberá ceñirse de manera estricta a las normas de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, bajo responsabilidad.

ARTICULO 4º.- El Comité Especial está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las áreas pertinentes del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, las que estarán obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Biól. Richard E. Bustamante M.

Presidente Ejecutivo

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.

